FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Ciudad.

REFERENCIA:
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN ECSAN MIC 034 2024 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS (INCLUYENDO BASE, TRANSPORTE Y PUESTA IN SITU) Y CANECAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS PARA LAS ÁREAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".**

Yo PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS, obrando en calidad de (REPRESENTANTE LEGAL), me permito presentar, en nombre de (A1 BIOSEGURIDAD SAS), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN ECSAN MIC 034 2024, convocado por la Escuela de Cadetes de Policía. La "**ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS (INCLUYENDO BASE, TRANSPORTE Y PUESTA IN SITU) Y CANECAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS PARA LAS ÁREAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento , el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de la de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad. Cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (CRA 51 Nº 79-35 dcomercial@a1bioseguridad.com): Teléfono(s):3188883699 Fax

7. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir del perfeccionamiento del mismo hasta por treinta (30) días calendario o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, para la vigencia de 2022 y 6 meses para vigencia de 2023
10. Que la vigencia es de treinta (30) días calendario o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, para la vigencia de 2022 y 6 meses para vigencia de 2023 y cuatro (4) meses más, plazo este, para la liquidación del contrato.



Firma Representante Legal _____
C.C. N° 19.469.479
Razón social proponente A1 BIOSEGURIDAD SAS
NIT: 900.165.460